

Recibo No.: 0029559222

Valor: \$12.100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: ikbkOfADdcXjOkjh

-----  
Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.certificadoscamara.com](http://www.certificadoscamara.com) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.  
-----

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

**NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO**

Razón social: ESCAM SAS  
Sigla: No reportó  
Nit: 902036751-0  
Domicilio principal: MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA

**MATRÍCULA**

Matrícula No.: 21-838524-12  
Fecha de matrícula: 17 de Febrero de 2026  
Último año renovado: 2026  
Fecha de renovación: 17 de Febrero de 2026  
Grupo NIIF: GRUPO III.

**CONDICIÓN DE PEQUEÑA EMPRESA JOVEN**

ESTE COMERCIANTE CUMPLE CON LA CONDICIÓN DE PEQUEÑA EMPRESA JOVEN DE ACUERDO CON LO ESTABLECIDO EN LA LEY 1780 DE 2016 Y EL DECRETO 639 DE 2017.

**UBICACIÓN**

Dirección del domicilio principal: Carrera 30 No. 7 A A 207  
Municipio: MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA  
Correo electrónico: ESCAMINVERSIONES@GMAIL.COM  
Teléfono comercial 1: 3159279778  
Teléfono comercial 2: No reportó  
Teléfono comercial 3: No reportó  
Página web: No reportó

Dirección para notificación judicial: Calle 42 No. 35 9  
Municipio: BUCARAMANGA, SANTANDER, COLOMBIA  
Correo electrónico de notificación: ESCAMINVERSIONES@GMAIL.COM  
Teléfono para notificación 1: 3159279778  
Teléfono para notificación 2: No reportó

Recibo No.: 0029559222

Valor: \$12.100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: ikbkOfADdcXjOkjh

-----  
Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.certificadoscamara.com](http://www.certificadoscamara.com) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.  
-----

Teléfono para notificación 3: No reportó

La persona jurídica ESCAM SAS SI autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo

### **CONSTITUCIÓN**

Por Documento Privado del 16 de febrero de 2026 de los Accionistas, inscrito en esta Cámara de Comercio el 17 de febrero de 2026, con el No.5220 del Libro IX, se constituyó la Sociedad de naturaleza Comercial denominada ESCAM SAS

### **TERMINO DE DURACIÓN**

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

### **OBJETO SOCIAL**

La Sociedad tendrá como objeto principal las siguientes actividades: Comercio al por mayor y menor de suministros en general, organización, realización y coordinación de eventos, sociales, empresariales, publicitarios, institucionales, corporativos, educativos y toda clase de eventos en general, servicios catering, exportación e importación de productos y accesorios para eventos en general, alquiler de bienes muebles e inmuebles, alquiler de menajes, alquiler de mesas, sillas manteles, máquinas de café, decoración para eventos y fiestas, asesoría de todo tipo de actividades ligadas al sector turístico, de cultura y recreación, contratación de grupos artísticos, orquestas y grupos musicales para realizar presentaciones o conciertos, organización y coordinación de eventos culturales, deportivos, públicos, privados y mixtos. En desarrollo del mismo podrá la sociedad ejecutar todos los actos o contratos en que fueren convenientes o necesarios para el cabal cumplimiento de su objeto social y que tengan relación directa con el objeto mencionado, tales como :

A) formar parte de otras sociedades anónimas o de responsabilidad limitada.

Recibo No.: 0029559222

Valor: \$12.100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: ikbkOfADdcXjOkjh

-----  
Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.certificadoscamara.com](http://www.certificadoscamara.com) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.  
-----

B) adquirir como propietaria o a cualquier título y enajenar todo clase de bienes muebles o inmuebles así como darlos o tomarlos en arrendamiento, pignorarlos o hipotecarlos, según el caso.

C) abrir directamente los establecimientos de comercio, que sean necesarios para el desarrollo del objeto social.

D) enajenar, adquirir, gravar y administrar los bienes que componen el patrimonio social.

E) contratar, prestar, girar, endosar, aceptar, descontar, cancelar, toda clases de instrumentos negociable y celebrar en general todas las operaciones relacionadas con títulos de créditos civiles o comerciales.

F) celebrar en el ejercicio de las actividades sociales toda clase de operaciones de crédito y compañías aseguradoras.

G) transigir, desistir y someter a la decisión arbitral las cuestiones en las que tenga interés frente a terceros.

H) la sociedad no podrá constituirse en garante de obligaciones ajenas ni caucionar con los bienes sociales, obligaciones distintas de las suyas propias.

Podrá dedicarse a la importación y exportación de toda clase de productos para eventos y publicidad en cualquier parte del mundo.

Incrementar cualquier otra actividad lícita de comercio que tienda al mejor logro de su objeto social, además todas las actividades contempladas en el artículo veinte (20) del Código de Comercio.

#### **LIMITACIONES, PROHIBICIONES Y AUTORIZACIONES DE LA CAPACIDAD DE LA PERSONA JURÍDICA**

##### **PROHIBICIONES.**

Se establecen las siguientes prohibiciones:

La sociedad no podrá constituirse en garante de obligaciones de terceros, ni caucionar con los bienes sociales obligaciones distintas de las suyas propias o de sus accionistas, salvo que de ello se derive un beneficio manifiesto para la sociedad y sea aprobado por la Asamblea

Recibo No.: 0029559222

Valor: \$12.100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: ikbkoFADdcXjOkjh

-----  
Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.certificadoscamara.com](http://www.certificadoscamara.com) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.  
-----

General con el voto favorable de más del setenta por ciento (70%) de las acciones en que se encuentra dividido el capital suscrito de la compañía.

#### **CAPITAL**

##### **CAPITAL AUTORIZADO**

Valor : \$30.000.000,00  
No. de acciones : 3.000,00  
Valor Nominal : \$10.000,00

##### **CAPITAL SUSCRITO**

Valor : \$15.000.000,00  
No. de acciones : 1.500,00  
Valor Nominal : \$10.000,00

##### **CAPITAL PAGADO**

Valor : \$15.000.000,00  
No. de acciones : 1.500,00  
Valor Nominal : \$10.000,00

#### **REPRESENTACIÓN LEGAL**

REPRESENTANTE LEGAL: La sociedad tendrá un (1) Representante legal. Como gestor y ejecutor de los negocios y actividades sociales, tendrá a su cargo la representación legal de la compañía, así como la administración de su patrimonio, el gobierno y la administración directa de la misma. Todos los funcionarios o empleados cuyos nombramientos no correspondan a la Asamblea General de Accionistas estarán subordinados a él.

#### **FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL**

FUNCIONES Y FACULTADES DEL REPRESENTANTE LEGAL: En desarrollo de lo estipulado en los artículos 99 y 196 del Código de Comercio son funciones y facultades del Representante Legal de la compañía las siguientes:

a) Representar judicial y extrajudicialmente a la sociedad y hacer uso de la razón social.

b) Convocar a la Asamblea General de Accionistas de la compañía a

Recibo No.: 0029559222

Valor: \$12.100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: ikbkOfADdcXjOkjh

-----  
Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.certificadoscamara.com](http://www.certificadoscamara.com) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.  
-----

sesiones ordinarias y a las extraordinarias, cada vez que lo juzgue conveniente o necesario, o cuando se lo solicite por lo menos el veinte por ciento (20%) de las acciones suscritas.

c) Vincular mediante contrato de trabajo a los empleados requeridos para la ejecución y desarrollo del objeto social.

d) Ejecutar todos los actos y celebrar todos los contratos que demande el ejercicio del objeto social de la sociedad.

e) Presentar a la Asamblea General de Accionistas cuando esta lo requiera un informe escrito de todas las actividades llevadas a cabo y de la adopción de medidas que se recomiendan a la Asamblea.

f) Presentar a la Asamblea General de Accionistas, los estados financieros de cada año fiscal anexando todos los documentos requeridos por la ley.

g) Mantener informada a la Asamblea General de Accionistas del curso de los negocios de la sociedad.

h) Cumplir y hacer cumplir las decisiones de la Asamblea General de Accionistas.

i) Otorgar los poderes necesarios para la defensa de los intereses de la sociedad con o sin las facultades para desistir, recibir, sustituir, delegar, revocar, reasumir, transigir y limitar los poderes que puedan ser otorgados.

j) Adoptar las medidas necesarias para la supervisión y preservación de los derechos, los bienes y los intereses de la sociedad.

k) Designar y remover libremente los empleados de la compañía que no dependen directamente de la Asamblea General de Accionistas, y escoger, al personal de trabajadores y hacer los despidos del caso.

l) Ejercer todas las facultades que directamente delegue en él la Asamblea General de Accionistas.

m) Todas aquellas funciones que le hayan sido conferidas bajo la ley y bajo estos estatutos, y aquellas que le correspondan por la naturaleza de su oficio.

Recibo No.: 0029559222

Valor: \$12.100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: ikbkOfADdcXjOkjh

-----  
Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.certificadoscamara.com](http://www.certificadoscamara.com) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.  
-----

### **NOMBRAMIENTOS**

#### **REPRESENTANTES LEGALES**

Por Documento Privado del 16 de febrero de 2026 de los Accionistas, inscrito en esta Cámara de Comercio el 17 de febrero de 2026, con el No.5220 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REPRESENTANTE LEGAL	ESTEFANIA OTALORA PINILLA	C.C. 1.098.685.689

#### **REFORMAS DE ESTATUTOS**

Que hasta la fecha la sociedad no ha sido reformada.

#### **RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN**

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

#### **CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU**

Actividad principal código CIIU: 8230  
Actividad secundaria código CIIU: 5621  
Otras actividades código CIIU: 4651, 4649

#### **ESTABLECIMIENTO(S) DE COMERCIO**

Recibo No.: 0029559222

Valor: \$12.100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: ikbkOfADdcXjOkjh

-----  
Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.certificadoscamara.com](http://www.certificadoscamara.com) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.  
-----

A nombre de la persona jurídica figura matriculado en esta Cámara de Comercio el siguiente establecimiento de comercio/sucursal o agencia:

Nombre: ESCAM SOLUCIONES  
Matrícula No.: 21-835646-02  
Fecha de Matrícula: 17 de Febrero de 2026  
Ultimo año renovado: 2026  
Categoría: Establecimiento-Principal  
Dirección: CALLE 30 AA 35 POBLADO  
Municipio: MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA

SI DESEA OBTENER INFORMACIÓN DETALLADA DE LOS ANTERIORES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO O DE AQUELLOS MATRICULADOS EN UNA JURISDICCIÓN DIFERENTE A LA DEL PROPIETARIO, DEBERÁ SOLICITAR EL CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DEL RESPECTIVO ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO.

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN [WWW.RUES.ORG.CO](http://WWW.RUES.ORG.CO).

SE RECOMIENDA VERIFICAR EL PORTAL [WWW.GARANTIASMOBILIARIAS.COM.CO](http://WWW.GARANTIASMOBILIARIAS.COM.CO) DONDE PUEDEN OBRAR INSCRIPCIONES ADICIONALES RELATIVAS A GARANTIAS MOBILIARIAS, CONTRATOS QUE GARANTICEN OBLIGACIONES O LIMITACIONES DE LA PROPIEDAD.

#### TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es micro.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria \$0.00

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU: 8230

Recibo No.: 0029559222

Valor: \$12.100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: ikbkOfADdcXjOkjh

-----  
Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.certificadoscamara.com](http://www.certificadoscamara.com) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.  
-----

Que, los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES.

### **INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA**

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

Este certificado cuenta con plena validez jurídica según lo dispuesto en la ley 527 de 1999. En él se incorporan tanto la firma mecánica que es una representación gráfica de la firma del Secretario de la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia, como la firma digital y la respectiva estampa cronológica, las cuales podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos PDF.

Si usted expidió el certificado a través de la plataforma virtual, puede imprimirlo con la certeza de que fue expedido por la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia. La persona o entidad a la que usted le va a entregar el certificado puede verificar su contenido de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir del momento de su expedición, ingresando a [www.certificadoscamara.com](http://www.certificadoscamara.com) y digitando el código de verificación que se encuentra en el encabezado del presente documento. El certificado a validar corresponde a la imagen y contenido del certificado creado en el momento en que se generó en las taquillas o a través de la plataforma virtual de la Cámara.



**SANDRA MILENA MONTES PALACIO**  
Vicepresidente de Registros